

SECRETARIA. Santiago de Cali. Febrero 07 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1.-Glosar a los autos oficio proveniente de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, y póngase en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Rad.: 2.020 -00580-00
Ref: DECLARATIVO
Dte: MARIA MARTHA SANDOVAL
Ddo: ALBERTO MURIEL ARCILA

FIRMADO POR:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 012
CALI - VALLE DEL CAUCA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

4AC08AF17EF7D9FC3A8A2CD9EDEB3AC9549775ED37A6DBDC1ACE4F52B8A18B1E

DOCUMENTO GENERADO EN 08/02/2022 11:27:46 AM

DESCARGUE EL ARCHIVO Y VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241520100025181

Fecha: 2022-02-03

TRD: 4152.010.13.1.953.002518

Rad. Padre: 202241730100098342

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL CALI-VALLE

Atte.: HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Correo Electrónico: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

La ciudad

Ref.: OFICIO: 2132
ASUNTO: INSCRIBIR MEDIDA DE EMBARGO
RADICADO: 76-001-40-03-012-2020-00580-00

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que el oficio 2132 en el cual se comunica INSCRIBIR MEDIDA DE EMBARGO, respecto del vehículo de placas VCJ311, fue trasladado al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda., en cumplimiento al contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Santiago Cali – Secretaria de Movilidad y Centro de Diagnóstico Automotor del Valle para lo pertinente.

Dicho traslado se realizó mediante el oficio No. 202241520100021181 del 01 de Febrero presente año, solicitando se verificara y/o procediera con lo requerido en el oficio y se emitiera la respectiva respuesta al peticionario de lo actuado. El radicado de recepción por para parte del CDAV es el 2022-630-442-3 del 01 de febrero del 2022.

En caso de haber recibido una respuesta con anterioridad favor hacer caso omiso a este documento.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO BARBOSA OCAMPO
Líder Grupo Registro de Conductores y Automotores

Proyecto y elaboro: Johanna Carolina Muñoz Morales -Contratista